

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

Año LXVIII	Salta, 22 de octubre de 1976	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 24 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676

Nº 10.094

### H O R A R I O

Para la publicación de avisos  
en el

### BOLETIN OFICIAL

Regirá el siguiente horario:

LUNES A VIERNES  
de 8 a 11,30 horas

Cap. de Navío (R)  
HECTOR DAMIAN GADEA  
Gobernador

Cnl. RAUL ERNESTO  
di PASQUO  
Ministro de Gob., Just. y Educación

Tcnl. JULIO CELESTINO  
DELUCCHI  
Ministro de Economía

Cnl. Méd. MARIO ANTONIO  
REMIS  
Ministro de Bienestar Social

DIRECCION Y  
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 14780

Sr. ROSENDO SOTO  
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial.  
Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

### DECRETO. Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare

alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

### DECRETO 9.062/63, modificación del Decreto 8.911/57.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

### DECRETO 751/70.

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los BANCOS de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

### DECRETO Nº 2102

Salta, 6 de setiembre de 1976

El Gobernador de la Provincia

### DECRETA:

Artículo 1º — Fíjense a partir del 1º de setiembre de 1976, las tarifas a regir por la venta de ejemplares, publicaciones de avisos, edictos y suscripciones del BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, de acuerdo con el siguiente detalle:

### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes . . . . \$ 25,00  
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año .. \$ 40,00  
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años . \$ 80,00  
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años . \$ 140,00  
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años \$ 200,00  
Número atrasado de más de 10 años . . . . . \$ 320,00  
Número atrasado de más de 10 años hasta 20 años \$ 260,00

SUSCRIPCIONES

Mensual .....	\$ 325,00	Semestral .....	\$ 1.600,00
Trimestral .....	\$ 800,00	Anual .....	\$ 3.800,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columnas a razón de DOCE PESOS (\$ 12,00) considerándose veinte (20) palabras por centímetro.

Toda asamblea por un día y de composición corrida será de DOS PESOS (\$ 2,00) por palabra.

En los avisos comerciales y contratos por un día será de CUATRO PESOS (\$ 4,00) la palabra y dos días hasta diez días, CINCO PESOS (\$ 5,00) la palabra.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento (50%).

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación deberán ser presentados en papel de veinticinco (25) líneas, considerándose a razón de diez (10) palabras por cada línea ocupada y por foja de cincuenta (50) líneas como quinientas (500) palabras.

REMATES ADMINISTRATIVOS

Por un día mínimo \$ 160,00 por texto no mayor de cien (100) palabras.

Por dos (2) días hasta diez (10) días, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

BALANCES

Por página de sesenta y seis (66) centímetros se percibirá SEISCIENTOS SESENTA PESOS (\$ 660,00) o sea DIEZ PESOS (\$ 10,00) por centímetro.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días
Sucesorios .....	\$ 400,—	5,— cm.	\$ 800,—	10,— cm.	\$ 1.600,—
Posesión Veintañal y Deslinde . . .	\$ 550,—	7,— cm.	\$ 1.100,—	14,— cm.	\$ 2.200,—
Remate de Inmuebles y Automotores	\$ 960,—	7,— cm.	\$ 1.800,—	14,— cm.	\$ 3.600,—
Otros Remates Judiciales . . . . .	\$ 500,—	5,— cm.	\$ 1.000,—	10,— cm.	\$ 2.000,—
Edictos de Mina . . . . .	\$ 1.800,—	10,— cm.			
Contratos y Estatutos Sociales . . .	\$ 5,—	(la palabra)			
Otros Edictos Judiciales y Asambleas	\$ 400,—	5,— cm.	\$ 800,—	10,— cm.	\$ 1.600,—
Edicto Citatorio . . . . .	\$ 900,—				

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y de Estado de Gobierno.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS	DESCRIPCION	Pág.
M. de Economía Nº 2510 del 12-10-76	— Descongélanse cargos vacantes de la Dirección de Vialidad de Salta .....	3709
" " " 2511 " "	— Reconócese los servicios prestados por obreros de la Dirección de Vialidad de Salta .....	3710
" " " 2512 " "	— Autorízase a la Dirección General de Compras y Suministros a contratar con la Dirección General de Fabricaciones Militares, adquisición directa de municiones con destino a la Policía de la Provincia. ....	3710

	<b>Pág.</b>
M. de Economía Nº 2513 del 12-10-76 — Apruébanse resoluciones dictadas por la Dirección General de Arquitectura, durante los meses de junio y julio de 1976 .....	3711
M. de Gobierno " 2516 " " — Renuncias y designaciones en el Colegio Secundario Barrio 20 de Febrero .....	3711
" " " 2518 " " — Modifícase parcialmente el artículo 1º del decreto Nº 2224 de fecha 22-IX-76, referente a la renuncia del C.P.N. Alberto Víctor Verón .....	3712
" " " 2524 " " — Baja y designación en el Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, seccional de la localidad de La Casualidad (departamento Los Andes) .....	3712
" " " 2536 " " — Facúltase a la Dirección General de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia, a exigir normas jurídicas y prácticas para el mejor contralor de las asociaciones civiles con personería jurídica .....	3712
" " " 2539 " " — Apruébase la ordenanza Nº 18 de fecha 2 de agosto del corriente año, dictada por la municipalidad de Cafayate .....	3713
" " " 2541 " " — Declárase intervenida la Asociación Salteña de Básquet-Ball Femenino .....	3713
" " " 2542 " " — Autorízase a la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia a convocar a licitación pública Nº 4/76 .....	3714
DECRETOS SINTETIZADOS (Nros. 2514, 2515, 2517, 2519 al 2523, 2525 al 2535, 2537, 2538, 2540, 2543 al 2545) .....	3714

**EDICTO DE MINA**

Nº 25570 — Carlos Alberto Campos y Leopoldo Martín Yapura .....	3716
Nº 25566 — Benigno Hoyos .....	3716

**LICITACION PUBLICA**

Nº 25647 — Comisión Nacional de Energía Atómica - Lic. Nº 36/76 .....	3716
Nº 25638 — Caja de Previsión Social de la Provincia. Lic. Nº 1/76 .....	3716
Nº 25637 — Universidad Nacional de Salta. Lic. Nº 21/76 .....	3716
Nº 25636 — Establecimiento Azufrero Salta. Lic. Nº 13/76 .....	3717
Nº 25635 — I.N.T.A. Lic. Nº 6 .....	3717
Nº 25618 — Establecimiento Azufrero Salta, Lic. Nº 12/76 .....	3717
Nº 25617 — Hospital Vecinal Tartagal, Lic. Nº 3/76 .....	3717
Nº 25562 — Instituto Nacional de Salud Mental, Lic. Nº 109/76 .....	3717
Nº 25561 — Hospital Nacional Christofredo Jakob - Salta, Lic. Nº 11/76 .....	3717
Nº 25444 — Dirección Nacional de Vialidad, Lic. Nº 939/76 .....	3718
Nº 25415 — Dirección Nacional de Vialidad, Lic. Nº 936/76 .....	3718

**EDICTO CITATORIO**

Nº 25643 — Federico Ricardo Portal de la Cuesta .....	3718
Nº 25627 — Luis Francisco Morillo Visich .....	3718
Nº 25548 — Carlos Walter Visich .....	3719
Nº 25523 — Félix Flores y Teófila Cutipa de Flores .....	3719

**NOTIFICACION ADMINISTRATIVA**

Nº 25650 — Genago Hégerberto Ovando .....	3719
---	------

**Sección JUDICIAL****SUCESORIO**

Nº 25642 — Guisimodo Didimo Vélez .....	3719
Nº 25640 — Abud, Saig o Abud, Sayeg .....	3719
Nº 25639 — Leandro Julio Escobar .....	3720
Nº 25633 — Gaspar Diez San Martín .....	3720
Nº 25630 — Gerardo Carrizo .....	3720

	<b>Pág.</b>
Nº 25628 — José Raymundo Condari .....	3720
Nº 25626 — Martín Pedro .....	3720
Nº 25625 — Raúl Gregorio Carrió .....	3720
Nº 25624 — Domingo Dan .....	3720
Nº 25612 — Juan Rogelio Villalba .....	3720
Nº 25607 — Florencia Ortiz de Barroso .....	3720
Nº 25606 — Pedro Paz .....	3720
Nº 25601 — Marta Isisora Avellaneda .....	3721
Nº 25600 — Delgado Edmundo y Olivares de Delgado María Santos .....	3721
Nº 25597 — Martina Cerda o Cerdas .....	3721
Nº 25590 — Modesta Arias de Tarifa .....	3721
Nº 25588 — Luisa Angela Fanzago de Arroyo .....	3721
Nº 25587 — Juan Sulca .....	3721
Nº 25586 — Alfonso Galo Acedo Rivas .....	3721
Nº 25585 — Juan José Hausberger .....	3721
Nº 25573 — Vicenta Olarte Vda. de Colque .....	3721
Nº 25572 — Ramón Sáez .....	3721
Nº 25571 — María Elena Vilte de Morales .....	3721
Nº 25568 — Gabriel López .....	3722
Nº 25564 — Victorina Valdéz .....	3722
Nº 25559 — Liendro Gregoria Mirasa de .....	3722
Nº 25556 — Enrique Luis Prémoli .....	3722
Nº 25542 — Simón Catalino Arapa .....	3722
Nº 25541 — Juan Alberto Borda .....	3722
Nº 25540 — Florentino Santos Martín .....	3722
Nº 25538 — Santos Rearte .....	3722
Nº 25535 — Bartolomé Evangelisto Coronel .....	3722
Nº 25533 — Gerónimo Soriano .....	3722
Nº 25532 — Eduardo Ernesto Ferrari .....	3722
Nº 25531 — Josefina Muñoz de Molón .....	3723
Nº 25530 — Segunda Anastacia Laguna de Vargas y de Victorio Vargas .....	3723
Nº 25528 — Baldomero Ortiz .....	3723
Nº 25527 — Valentín Benigno Aparicio y de Mercedes Anfiloquia López de Aparicio .....	3723
Nº 25524 — Tello Cesario Avelardo .....	3723
Nº 25519 — Roque Jacinto Gonza .....	3723
Nº 25518 — Antonio Vicente Gareca .....	3723
Nº 25517 — Andrés Miranda .....	3723
Nº 25516 — Ramón Angel .....	3723
Nº 25515 — Gertrudis Méndez .....	3723
Nº 25514 — Hilario Cruz .....	3723
Nº 25513 — Carlos A. o Carlos Argentino Franco y Clarisa o Juana Clarisa o Clariza Sosa de Franco .....	3723
Nº 25512 — Pedro Rame .....	3724
Nº 25502 — Chapor Pedro Pablo .....	3724
Nº 25500 — Néstor Alejandro Silvera y Nelly Hortencia López de Silvera .....	3724
Nº 25498 — Pascuala Tejerina Mansilla .....	3724
Nº 25499 — Flavio Ortiz .....	3724
Nº 25491 — Gabriel Rivero .....	3724

**REMATE JUDICIAL**

Nº 25648 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Mattioli Dante E. vs. Cisneros Pedro y Arturo M. ....	3724
Nº 25645 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: J. B. vs. Tapia Victoria Vda. de y otros. ....	3724
Nº 25631 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Sabantor S.A. vs. Rossi Juan Carlos .....	3725
Nº 25622 — Por Francisco F. Gallardo. Juicio Estevan Avila vs. César A. Lozada y otro ..	3725
Nº 25577 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Brandan Oscar H. vs. Do Campo Luis Julio y otro	3725
Nº 25536 — Por José Zapia. Juicio: Kayssner Alicia Clara Adamson de vs. Sucesión de Alejandro Enrique H. Pfister .....	3725
Nº 25521 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Fernández Humberto vs. Rodríguez Juan Carlos ..	3725

**POSESION VEINTEÑAL**

Nº 25554 — Roque Carrizo .....	3726
Nº 25507 — Sarapura C. Mamaní de otro vs. Provincia de Salta ..	3726

**CITACION A JUICIO**

Nº 25644 — Antonietta Catalionozzi Nucciarelli .....	3726
Nº 25632 — Carlos Serrey y/o Pedro Baldi .....	3726
Nº 25621 — Fanny Michel de Careaga .....	3726

	Pág.
Nº 25584 — Ramón Bonifacio Casimiro .....	3726
Nº 25539 — Torres José Victoriano vs. Torres Alba Lidia Gómez de .....	3726
Nº 25504 — Lorenzo Vázquez .....	3727

**RECTIFICACION DE PARTIDA**

Nº 25501 — Sergio Benjamín Teseyra y de Argentino Rosendo Teseyra .....	3727
---	------

**EDICTO DE ADOPCION**

Nº 25591 — Martínez Rodolfo y Martínez Sabina Villanueva de. ....	3727
---	------

**EDICTO CADUCIDAD DE MINA**

Nº 25641 — .....	3727
------------------	------

**Sección AVISOS****ASAMBLEAS**

Nº 25649 — Fernández Hnos. y Cía. S.A., para el día 6-11-76 .....	3727
Nº 25646 — Asociación de Academias de Enseñanza Profesional, para el día 6-11-76 ....	3727
Nº 25634 — Centro Vecinal La Viña. Para el día 14-11-76 .....	3728

**Sección ADMINISTRATIVA****DECRETOS**

Salta, 12 de octubre de 1976

**DECRETO Nº 2510****Ministerio de Economía****Secretaría de Estado de Obras Públicas**

Expediente Nº 33 - 44554

VISTO que mediante decreto Nº 219 del 7 de abril de 1976, se dispuso el cese de funciones de todos los extranjeros que prestan servicios en la Administración Provincial; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Dirección de Vialidad de Salta eleva a consideración una nómina de agentes que han iniciado todos los trámites de nacionalización y demás requisitos impuestos;

Que, por tratarse de personal altamente especializado, sus servicios resultan necesarios y convenientes a la repartición; y del exhaustivo análisis realizado, ha quedado evidenciada su idoneidad y eficiencia en el desempeño de sus tareas;

Por ello, atento lo informado por la Dirección General de Administración de Personal, Secretaría de Estado de Obras Públicas y disposiciones de los artículos 1º y 4º del decreto ley número 16/76 que determina el procedimiento de aplicación en el caso presente,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — Descongélanse los cargos vacantes de la Dirección de Vialidad de Salta dispuestos por el decreto Nº 219 del 7 de abril de 1976, que se detalla seguidamente:

**Planta permanente:**

- 1) Clase XIII Departamento Estudios y Proyectos
- 2) Clase IX Departamento Conservación
- 3) Clase IX Departamento DAME
- 4) Clase X Departamento Estudios y Proyectos

**Plan de trabajos públicos:**

- 1) Clase V Sección DAME
- 2) Clase VI Sección DAME
- 3) Clase XIV Sección DAME
- 4) Clase IX Sección DAME

Art. 2º — Exceptúase de las disposiciones del decreto Nº 219 del 7 de abril de 1976, a partir de la fecha en que se hagan cargo de sus funciones, a los agentes que seguidamente se nominan:

**Planta permanente:**

- 1) Señor Manuel Arce Villazón, en clase XIII.
- 2) Señor Pedro Nolasco Vargas, en clase IX.
- 3) Señor Oscar Mario Barrientos, en clase IX.
- 4) Señor Daniel Villazón, en clase X.

**Plan de trabajos públicos:**

- 1) Señor José Sergio Arce, en clase V.
- 2) Señor Román Pablo Condo, en clase VI.
- 3) Ing. Alberto Daroca Márquez, en clase XIV.
- 4) Señor Juan Bautista Egues Figueroa, en clase IX.

Art. 3º — Notifíquese especialmente a las personas nominadas en el artículo 2º, a los agentes reincorporados, Secretaría de Estado de Obras Públicas, Dirección de Vialidad de Salta, Oficina Sectorial de Personal del Ministerio de Economía, Dirección General de Administración de Personal, Contaduría General y H. Tribunal de Cuentas de la Provincia. ,

Art. 4º — El presente decreto será refrendado.

do por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**G A D E A**  
**Delucchi**  
**Barni**  
**Jimeno**

Salta, 12 de octubre de 1976

DECRETO Nº 2511

**Ministerio de Economía**

**Secretaría de Estado de Obras Públicas**

Expediente Cód. 11 - 12696/76.

VISTO el pedido de la Dirección de Vialidad de Salta de reconocimiento de servicios de los obreros Pastor Barrientos Vázquez C.I. Policía de Salta Nº 193.959 y Demetrio Camacho, C.I. Policía de Salta Nº 163.503, cuya cesación de servicios por su carácter de extranjeros se dispuso por decreto Nº 219/76; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, los citados obreros, en razón de haber acreditado la iniciación de los trámites de nacionalización, por necesidades de servicios fueron reintegrados a sus tareas en su oportunidad por disposición del señor Interventor Militar en la Dirección de Vialidad de Salta;

Que, conforme lo solicita actualmente el referido organismo, corresponde reconocer, liquidar y pagar a los obreros ya citados, las tareas realizadas hasta el presente;

Por ello, atento lo informado por la Dirección de Vialidad de Salta,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Reconócese los servicios prestados por los obreros de la Dirección de Vialidad de Salta, don Pastor Barrientos Vázquez, C.I. Policía de Salta Nº 193.959, clase 2, categoría 2 (Plan de Trabajos Públicos) y Demetrio Camacho, C.I. Policía de Salta Nº 163.503, clase 1, categoría 1 (Plan de Trabajos Públicos), desde el 26 de junio y 1º de junio de 1976, respectivamente, hasta la fecha del presente decreto en que cesan definitivamente en sus funciones.

Art. 2º — Impútese el gasto que origine el cumplimiento de este decreto a: Jurisdicción 7, Unidad de Organización 1, Finalidad 6, Función 45, Sección 4, Sector 5, Partida Principal 11, Parcial 23, Fondos de Rentas Generales, Plan de Contado, Ejercicio 1976.

Art. 3º — Notifíquese especialmente a la Secretaría de Estado de Obras Públicas; a los obreros Pastor Barrientos Vázquez y Demetrio Camacho; Dirección de Vialidad de Salta, Dirección General de Administración de Personal, Oficina Sectorial de Personal del Ministerio de Economía, Contaduría General y H. Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**G A D E A**  
**Delucchi**  
**Barni**  
**Jimeno**

Salta, 12 de octubre de 1976.

DECRETO Nº 2512

**Ministerio de Economía**

Expte. Nº 44-207660/76

VISTO las presentes actuaciones en que la Policía de la Provincia gestiona autorización para la adquisición de proyectiles y cartuchos a proveer por la Dirección General de Fabricaciones Militares; y

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo a lo dictaminado por el Tribunal de Cuentas de la Provincia a fs. 13, la adquisición directa solicitada está comprendida en la causal de excepción prevista por el artículo 27º, inciso D) de la Ley de Contabilidad vigente, que se refiere a contrataciones con organismos públicos nacionales o provinciales;

Que en lo que respecta al reconocimiento de la variación de precios exigidos por la proveedora, tal situación se encuentra amparada por el Régimen de Compras y Suministros aprobado por Decreto Nº 7940/59, artículo 22º, modificado por decreto Nº 1983/75;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Con encuadre en la excepción prevista por el artículo 27º, inciso D) de la Ley de Contabilidad vigente (t. o. 1972), autorizase a la Dirección General de Compras y Suministros a contratar con la Dirección General de Fabricaciones Militares, la adquisición directa de municiones con destino a la Policía de la Provincia, por un monto total aproximado de (Tres millones cuatro mil quinientos pesos) \$ 3.004.500, de acuerdo a las órdenes de compra Nros. 2734 y 3285; debiendo consignarse textualmente en las mismas la cláusula de reajuste por variación de precios exigida por el organismo proveedor.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General, páguese a la Habilitación de Pagos de la Dirección General de Compras y Suministros el importe de Tres millones cuatro mil quinientos pesos \$ 3.004.500, para que, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la destine a la adquisición autorizada precedentemente, con imputación a la cuenta Jurisdicción 3, Unidad de Organización 5, Finalidad 3, Función 1, Sección 0, Sector 01, Principal 2, Parcial 7, del Presupuesto 1976.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**G A D E A**  
**Delucchi**  
**di Pasquo**  
**Barni**  
**López Cabada**

Salta, 12 de octubre de 1976

DECRETO Nº 2513

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Expte. Cód. 28-15470/76

VISTO las Resoluciones Nºs. 105 y 106 de fecha 30 de junio de 1976 y Nº 148 del 15 de julio de 1976, dictadas por la Dirección General de Arquitectura, organismo dependiente de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, relacionadas con designaciones y renuncia de personal de su dependencia afectado al Plan de Trabajos Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que, a efecto de conferir validez a los referidos instrumentos, es menester proceder a su aprobación;

Por ello, atento lo dispuesto por el art. 2º del decreto ley Nº 30/62,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébanse las siguientes resoluciones dictadas por la Dirección General de Arquitectura durante los meses de junio y julio de 1976:

**Resolución Nº 105 del 30-VI-76:** Designación transitoria y por el plazo que duren los trabajos a los cuales son asignados, de los señores PASCUAL CORINO en categoría 03 desde el 29-VI-76; AMERICO MAZOLA en categoría 03, desde el 22-VI-76; LORENZO GUERRA en categoría 02 desde el 22-VI-76; JUAN ANTONIO SANTOS en categoría 02 desde el 15-VI-76 y MIGUEL ANGEL MONTAÑEZ en categoría 02 desde el 15-VI-76.

**Resolución Nº 106 del 30-VI-76:** Designación transitoria y por el plazo que duren los trabajos a los cuales son asignados, de los señores MARIO EUGENIO TOLABA en categoría 01 desde el 24-VI-76; BARTOLO VILTE en categoría 01 desde el 24-VI-76 y BENTO GERONIMO en categoría 01 desde el 24-VI-76.

**Resolución Nº 148 del 15-VII-76:** Aceptación renuncia del Ing. CARLOS HORALDO GAYER al cargo de categoría 17, clase 09 desde el 6 de julio de 1976.

Art. 2º — Notifíquese especialmente a la Secretaría de Estado de Obras Públicas, Dirección General de Arquitectura, Oficina Sectorial de Personal del Ministerio de Economía, Dirección General de Administración de Personal, Contaduría General, H. Tribunal de Cuentas de la Provincia e Instituto Provincial de Seguros, este último a los fines de los artículos 1º y 2º del decreto Nº 7036/63.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

G A D E A  
Delucchi  
Barni  
Jimeno

Salta, 12 de octubre de 1976

DECRETO Nº 2516

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Exptes. Nros.: 42-142, 224 y 260

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Dirección del Colegio Secundario Barrio "20 de Febrero" de esta ciudad, adjunta la renuncia presentada por la profesora interina de ese establecimiento educativo, señora Mercedes del Valle Soria de Aguilar; y,

CONSIDERANDO:

Que asimismo, a fs. 2, de los expedientes Nros. 42-224 y 42-260, la Dirección del citado colegio eleva planillas proponiendo la designación de personal docente con la consignación de los datos en ellas requeridos;

Que a tal efecto, los organismos técnicos de la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior, han tomado la intervención correspondiente, aconsejando la misma a fs. 5, hacer lugar a lo solicitado;

Por ello; y atento a la elevación efectuada por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 5 vta., de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Aceptase a partir del día 29 de julio del corriente año, la renuncia presentada por la señora MERCEDES DEL VALLE SORIA DE AGUILAR, al cargo de profesora interina de Geografía de 1er. año, 1ra., 2da. y 4ta. divisiones, con tres (3) horas semanales en cada una de ellas, del Colegio Secundario Barrio "20 de Febrero" de esta ciudad, (turno tarde).

Art. 2º — Designase interinamente en el Colegio Secundario Barrio "20 de Febrero" de esta ciudad, (turno tarde), al personal que seguidamente se detalla, en los cursos y horas cátedras que en cada caso se especifican, desde el 16-VIII-76 hasta el 15-III-77, en vacante por renuncia de la profesora interina, señora Mercedes del Valle Soria de Aguilar; cuyos haberes serán atendidos con la partida de Personal Temporario de Jurisdicción 3, U. de Organización 4:

ELVA GRACIELA CORBALAN DE DOMINGUEZ, C. 1937, M. I. Nº 3.280.992, M.N.N., Maestra Diferencial. — Geografía: 1er. año, 1ra. y 4ta. divisiones, con tres (3) horas semanales en cada una de ellas.

ADELINA MARIA BONDONI, C. 1947, M. I. Nº 5.634.071, Prof. de Enseñanza Media en Ciencias Sociales. — Geografía: 1er. año, 2da. división, con tres (3) horas semanales.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

G A D E A  
di Pasquo  
Barni  
Avila Alemán

Salta, 12 de octubre de 1976.

DECRETO Nº 2518

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

Expte. Nº 54-1064.

VISTO el decreto Nº 2224 de fecha 22-IX-76, mediante el cual se acepta la renuncia presentada por el C.P.N. Alberto Victor Verón, al cargo de Contador Auditor de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia;

Por ello y atento a lo solicitado por la citada Inspección General en nota de fecha 23-IX-76, corriente a fs. 1, de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Modifícase parcialmente el artículo 1º del decreto Nº 2224 de fecha 22-IX-76, mediante el cual se acepta la renuncia presentada por el C.P.N. ALBERTO VICTOR VERON, al cargo de Contador Auditor de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia; dejándose establecido que la misma lo es a partir del día 24 de setiembre del año en curso y no como se consignara en el citado instrumento legal.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretarios: General de la Gobernación y de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**G A D E A**  
**di Pasquo**  
**Barni**  
**Guiñazú**

**G A D E A**  
**di Pasquo**  
**Delucchi**  
**Guiñazú**  
**Barni**  
**López Cabada**

Salta, 12 de octubre de 1976.

DECRETO Nº 2524

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

Expte. Nº 52-19.972

VISTO la nota Nº 230 de fecha 6 de julio del año en curso, mediante la cual la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, solicita se disponga la baja por razones de mejor servicio, de la Encargada de la Oficina Seccional de la localidad de La Casualidad (Dpto. de Los Andes), señora María Hedy López de Quintar; que así también el organismo recurrente solicita la designación de la señora Elena Silvia Serrudo de Quintar, para ocupar dicho cargo y en mérito a que la misma ha cumplimentado con lo dispuesto en el artículo 3º inc. c) de la ley Nº 3957/64 (examen de competencia);

Por ello; y atento a las disposiciones contenidas en el decreto ley Nº 18/76,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Dispónese la baja por razones de mejor servicio, a partir del día 23 de junio del corriente año, de la empleada Categoría 1, Clase 02, Personal Administrativo y Técnico de la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, señora MARÍA HEDY LÓPEZ DE QUINTAR, M. I.

Nº 6.343.648, quien se desempeñaba como Encargada de la Oficina Seccional de la localidad de La Casualidad, departamento de Los Andes, en mérito a lo determinado por decreto ley Nº 18/76 y sin perjuicio de los resultados que se obtengan en las actuaciones sumarias que oportunamente se realicen.

Art. 2º — Descongélase un cargo de Categoría 1, Clase 02, Personal Administrativo y Técnico de la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, de conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo 4º del decreto ley Nº 16/76.

Art. 3º — Designase a la señora ELENA SILVIA SERRUDO DE QUINTAR, C. 1942, M. I. Nº 4.452.509, en el cargo de Categoría 1, Clase 02, Personal Administrativo y Técnico de la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, quien se desempeñará como Encargada de la Oficina Seccional de la localidad de La Casualidad (Dpto. de Los Andes) y a partir de la fecha en que tome servicios.

Atr. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno, Justicia y Educación y de Economía y firmado por los Secretarios: General de la Gobernación de Estado de Gobierno y de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Salta, 12 de octubre de 1976.

DECRETO Nº 2536

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

Expte. Nº 54-01040.

VISTO la necesidad de establecer normas jurídicas y prácticas para el mejor contralor de las Asociaciones Civiles con Personería Jurídica; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la potestad que el Estado Provincial, ejerce al otorgar Personería Jurídica a las Asociaciones Civiles con fines lícitos y/o de bien público, obliga a agotar los medios conducentes a formar conciencia de tal licitud y/o bien público;

Que para ello es elemental y básico propender a que el elemento humano que ha de ejercitar el gobierno administrativo interno de tales asociaciones, no se encuentre restringido en su capacidad para ejercitar cargos directivos en las mismas, en base a antecedentes fehacientes que pudiera obtenerse;

Que Jefatura de Policía es la repartición idónea y responsable, capaz de aportar la información de que se trate, en base a los antecedentes obrantes;

Que la Dirección General de la Inspección General de Personas Jurídicas ha solicitado se dicte la norma jurídica que regule el procedimiento y la forma de obtener la información policial correspondiente, dando pautas que a su juicio correspondería ejercitar;



Por ello; atento a lo informado por Jefatura de Policía y a lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno a fs. 7, de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Facúltase a la Dirección General de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia, a exigir, como recaudo esencial en los pedidos de Personería Jurídica de Asociaciones Civiles, los informes policiales correspondientes a las personas que deban ocupar cargos en comisiones o consejos directivos y órganos de fiscalización o vigilancia, del que resulte que, en base a los antecedentes, las mismas, a juicio de la Autoridad Policial, no se encuentran restringidas en su capacidad, psíquica y/o moral, y no tienen antecedentes en pugna con los principios de paz y libertad, que deben ser fundamentales en el ámbito de la conducción y desenvolvimiento de las asociaciones de que se trata.

Art. 2º — Las Asociaciones Civiles en formación, al solicitar Personería Jurídica, deberán presentar a la Inspección General de Personas Jurídicas, además de los recaudos legales en vigencia, la nómina de personas que integran o integrarán la Comisión o Consejo Directivo provisorio y órgano de fiscalización o de vigilancia de las mismas, con el correspondiente informe policial, de acuerdo a lo establecido en el artículo primero de este decreto.

Art. 3º — Jefatura de Policía tomará las medidas del caso a fin de que tales certificaciones o informes se expidan a la mayor brevedad, para no demorar el trámite de creación de entidades con fines lícitos o de bien público.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

G A D E A  
di Pasquo  
Barni  
Guiñazú

Salta, 12 de octubre de 1976.

**DECRETO Nº 2539**

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

Expte. Nº 53-9458

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Municipalidad de Cafayate (departamento del mismo nombre), eleva para su aprobación la Ordenanza Nº 18, dictada por esa comuna con fecha 2 de agosto del año en curso;

Por ello; atento a lo solicitado por la Dirección General de Coordinación de Municipalidades a fs. 3 y a lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno a fs. 4 de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Apruébase la Ordenanza Nº 18 de fecha 2 de agosto del corriente año, dictada por la Municipalidad de Cafayate (departamento del mismo nombre), y cuyo texto se transcribe a continuación:

“ORDENANZA Nº 18. VISTO: La creación de la Oficina de Bromatología e Higiene, y la recomendación de su titular Dr. Juan D. Nieva en el sentido de adoptar en esta Comuna el “Código Alimentario Argentino” ley 18.284, decreto Nº 2126 y el “Reglamento de Inspección de productos, subproductos y derivados de origen animal”; y, CONSIDERANDO: Que con la adopción del mencionado Código y Reglamento se complementa su funcionamiento y se hace más eficaz el procedimiento. Que tan elementales medidas que encierran estos en salvaguarda del bienestar general de la población, se hace imprescindible esa adopción, por ello; El Intendente Municipal de Cafayate en uso de las facultades que le son propias, Ordena: Artículo 1º — Adoptar en esta Comuna el “Código Alimentario Argentino” y el “Reglamento de Inspección de productos, subproductos y derivados de origen animal”. Art. 2º — Enviar copia de la presente Ordenanza al Poder Ejecutivo de la Provincia para su aprobación. Art. 3º — Comuníquese, publíquese y archívese. Dada en la Sala de la Intendencia Municipal de Cafayate a los dos días del mes de agosto de mil novecientos setenta y seis. Fdo. Luis B. del Valle Díaz, Subof. My. (R) Intendente Cafayate (Salta). Fdo. Gualberto A. Arias - Secretario Municipal - Cafayate”.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

G A D E A  
di Pasquo  
Barni  
Guiñazú

Salta, 12 de octubre de 1976

**DECRETO Nº 2541**

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

Exptes.: 72-1290 y 41-15.335

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Inspección General de Personas Jurídicas hace conocer irregularidades registradas en la entidad denominada “Asociación Salteña de Basquet-Ball Femenino”, con domicilio legal en esta ciudad, de las cuales surge necesario que la misma debe ser intervenida a los fines de su normalización; y,

**CONSIDERANDO:**

Que es un deber del Estado velar por el normal desenvolvimiento de las entidades con personerías jurídicas;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Declárase internida la ASOCIACION SALTEÑA DE BASQUET-BALL FEMENINO, con domicilio legal en esta ciudad y dispónese la caducidad del mandato por parte de las autoridades que constituyen la actual comisión directiva de esa entidad.

Art. 2º — Designase Interventor con carácter ad-honorem y con las facultades que le son propias a la Comisión Directiva de la nombrada entidad, al profesor LUIS ANGEL IZARDUY, a quien se le otorga un plazo improrrogable de noventa (90) días a partir de la fecha de su posesión, para que en dicho lapso efectúe la reorganización de la entidad de referencia y proceda a la elección de las autoridades que integrarán la nueva Comisión Directiva.

Art. 3º — Por la Inspección General de Personas Jurídicas, adóptense las providencias que correspondan.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y de Estado de Gobierno.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

G A D E A  
di Pasquo  
Barni  
Guiñazú

Salta, 12 de octubre de 1976

DECRETO Nº 2542

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Expte. Nº 50-26.131.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, solicita autorización para convocar a Licitación Pública Nº 4/76, para la adquisición de "Viveres Secos", "Viveres Frescos" y "Leña Fajina Mezcla", con destino a las Unidades Nº 1, Cárcel Penitenciaria de Salta; Nº 2, Cárcel de Encausados de Metán y Nº 3, Cárcel de Encausados de Orán, por el período noviembre/diciembre 1976, cuyo total estimativo asciende a la suma de \$ 10.000.000,00;

Por ello; atento a la imputación dada por el organismo penal a fs. 4, a lo informado por el Tribunal de Cuentas de la Provincia a fs. 3 y a las disposiciones contenidas en el artículo 12 inciso a) del decreto 7940/59 y en la ley 4499/72,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, a convocar a Licitación Pública Nº 4/76; cuyo total estimativo asciende a la suma de \$ 10.000.000 (Diez millones de pesos), para la adquisición de "Viveres Secos", "Viveres Frescos" y "Leña Fajina Mezcla", para cubrir las necesidades de las Unidades Nº 1, CARCEL PENITENCIARIA DE SALTA; Nº 2, CARCEL DE ENCAUSADOS DE METAN y Nº 3, CARCEL DE ENCAUSADOS DE ORAN, por el período noviembre-diciembre/76 y de conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo 12 inc. a) del decreto Nº 7940/59 y en la ley Nº 4499/72.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, se imputará a: Jurisdicción 3, Unidad de Organización 6, Finalidad 3, Función 30, Sección 0, Sector 1, Partida Principal 2, Bienes de Consumo, Ejercicio 1976.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno, Justicia

y Educación y de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

G A D E A  
di Pasquo  
Delucchi  
Barni  
Guiñazú

## DECRETOS SINTETIZADOS

### DECRETO Nº 4.774/74

Art. 3º — El Boletín Oficial deberá encuadernar anualmente las copias legalizadas de todos los decretos que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

### DECRETO Nº 2514

M. de Economía - 12-10-76 — Reconócese un crédito por el importe de \$ 1.879,91 a favor del Sr. César Raúl Alvarez, ex empleado de la Dirección de Agricultura y Ganadería, en concepto de pago de la diferencia que surge entre categoría.

### DECRETO Nº 2515

M. de Economía - 12-10-76 — Reconócese un crédito por el importe de \$ 11.340,00 a favor del empleado de la Policía de la Provincia, afectado a la Sección de Robos y Hurtos y Defraudaciones, Sr. Juan Carlos Romero en concepto de reintegro de los gastos ocasionados con motivo del accidente sufrido por el mismo el 1º de octubre de 1975 en acto de servicio.

### DECRETO Nº 2517

M. de Gobierno - 12-10-76 — Acéptase la renuncia presentada por el Sr. René Delfín López, Personal Administrativo y Técnico de la Dirección General de Coordinación de Municipalidades, a partir del día 1º de octubre del corriente año.

### DECRETO Nº 2519

M. de Gobierno - 12-10-76 — Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Virgilio Nebreda, al cargo de Juez de Paz Titular de la localidad de Rosario de Lerma, Dpto. del mismo nombre.

### DECRETO Nº 2520

M. de Gobierno - 12-10-76 — Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Raúl Alvarado, al cargo de Adjutor, Personal Superior de Seguridad de la Dirección Gral. de Institutos Penales de la Provincia, a partir del día 1º de octubre del año en curso.

### DECRETO Nº 2521

M. de Gobierno - 12-10-76 — Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Luis Rafael Alvarez, al cargo de Sub Prefecto (Jefe División Sanidad) Personal Superior de Seguridad de la Dirección Gral. de Institutos Penales de la Provincia, a partir del día 1º de octubre del año en curso.

## DECRETO Nº 2522

M. de Gobierno - 12-10-76 — Acéptase la renuncia presentada por el Juez de Paz Suplente, de la localidad de Rosario de Lerma (Dpto. del mismo nombre) Dn. Gregorio Daniel Navarro.

## DECRETO Nº 2523

M. de Gobierno - 12-10-76 — Acéptase la renuncia presentada por el Dr. José Roberto Ramón Novo Hartmann, al cargo de Sub-Adjutor, Personal Superior de Seguridad de la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, a partir del día 1º de octubre del año en curso.

## DECRETO Nº 2525

M. de Gobierno - 12-10-76 — Concédese a partir del 1º de noviembre del corriente año, el pase a situación de Retiro Voluntario, al Agente, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. Andrés Liberato Sisnero.

## DECRETO Nº 2526

M. de Gobierno - 12-10-76 — Concédese a partir del 1º de noviembre del corriente año, el pase a situación de Retiro Voluntario, al Agente, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. Felipe Guanca.

## DECRETO Nº 2527

M. de Gobierno - 12-10-76 — Concédese a a partir del 1º de noviembre del corriente año, el pase a situación de Retiro Voluntario, al Agente, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. Felipe Celso Galian.

## DECRETO Nº 2528

M. de Gobierno - 12-10-76 — Designase al Sr. Beltriz Canchi, en la Dirección Gral. del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, a partir de la fecha en que tome servicios y a fin de que el mismo se desempeñe como encargado de la Oficina Seccional de San Antonio de Iruya (Dpto. de Iruya).

## DECRETO Nº 2529

M. de Gobierno - 12-10-76 — Dispónese la baja de la Encargada de la Oficina Seccional del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas de la localidad de El Galpón (Dpto. de Metán), Srta. Angélica Nilda Argañaraz, a partir del día 1º de julio del año en curso y designase como Encargado de la mencionada oficina al Sr. Carlos Alberto San Millán.

## DECRETO Nº 2530

M. de Gobierno - 12-10-76 — Reconócese un crédito por la suma de \$ 1.207,86, a favor del Agente (R.O.) de Policía de la Provincia, Dn. Antonio Sulca, en concepto de pago de los días que quedaron pendientes de usufructuar de la licencia correspondiente al año 1974, con motivo de su pase a Retiro Obligatorio.

## DECRETO Nº 2531

M. de Gobierno - 12-10-76 — Designase al Sr. Luis Emiliano Roldán en el cargo de Personal Administrativo y Técnico de la Dirección Gral. del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, a partir de la fecha en que tome servicios y a fin de que el mismo se desempeñe como auxiliar de la Oficina Sección de la localidad de Pichanal (Dpto. Orán).

## DECRETO Nº 2532

M. de Gobierno - 12-10-76 — Designase Juez de Paz Titular y Suplente de la localidad de Apolinario Saravia (Dpto. de Anta), a los Sres. Alejandro Iruzubieta y Miguel Angel Molina, respectivamente y por el período legal de (2) dos años.

## DECRETO Nº 2533

M. de Gobierno - 12-10-76 — Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Víctor Hugo Díaz, al cargo de Juez de Paz Titular de la localidad de Embarcación (Dpto. Gral. San Martín) y designase como Juez de Paz Titular de la mencionada localidad al Sr. Mario Justo Jorge.

## DECRETO Nº 2534

M. de Gobierno - 12-10-76 — Designase al Dr. Ricardo Antonio Tomás, en el cargo de Sub-Adjutor, Personal Superior de Seguridad de la Dirección Gral. de Institutos Penales de la Provincia, para desempeñarse en la Unidad Nº 2, Cárcel de Encausados de Metán, a partir de la fecha en que tome servicios.

## DECRETO Nº 2535

M. de Gobierno - 12-10-76 — Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Alfredo Wierna al cargo de Alcaide, Personal Superior de Seguridad de la Dirección Gral. de Institutos Penales de la Provincia, a partir del 1º de octubre del año en curso.

## DECRETO Nº 2537

M. de Gobierno - 12-10-76 — Apruébase el estatuto social de la entidad denominada Club de Motocross Metán, con domicilio legal en la ciudad de Metán y otórgasele la personería jurídica que solicita.

## DECRETO Nº 2538

M. de Gobierno - 12-10-76 — Autorízase a Tesorería Gral. de Policía de la Provincia, a abonar a favor del Sr. Ramón Díaz, quien pasara a situación de Retiro Obligatorio, en el cargo de Sargento Ayudante con fecha 1º-VI-76, el importe correspondiente a la licencia por el año 1976.

## DECRETO Nº 2540

M. de Gobierno - 12-10-76 — Apruébase facturas presentadas por el Instituto Provincial de Seguros por un total de \$ 302.257,00 correspondiente a las Pólizas de Seguros Nros. 29.952 y 29.915, que cubren vehículos pertenecientes a Policía de la Provincia.

**DECRETO Nº 2543**

M. de B. Social - 12-10-76 — Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Angela Ibarra de Barrios, al cargo de Auxiliar de Enfermería del Policlínico Regional de Salta, San Bernardo, a partir del día 1º de octubre del año en curso.

**DECRETO Nº 2544**

M. de B. Social - 12-10-76 — Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Haydee Prado de Rodríguez, al cargo de Personal de Servicio, dependiente de la Dirección del Policlínico Regional de Salta, San Bernardo, a partir del día 1º de octubre del año en curso.

**DECRETO Nº 2545**

M. de B. Social - 12-10-76 — Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Santos Silisque, como Enfermero de la Dirección Provincial de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Transmisibles, a partir del día 1º de setiembre del año en curso.

**EDICTO DE MINAS**

O. P. Nº 25570

T. Nº 12092

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 112 del decreto-ley 430 que, Carlos Alberto Campos y Leopoldo Martín Yapura, el 13 de marzo de 1976, por expediente Nº 9436 - C. han manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de "mármol", al que denominaron "Norita", con la siguiente ubicación: El PMD queda ubicado por las intersecciones de las visuales: al cerro Arita az. 338º y al cerro Macón az 41º. La pertenencia queda ubicada de la siguiente manera: partiendo del punto de manifestación, se mide 250 m. al Norte hasta el punto de partida (PP), de allí 500 m. al Este hasta 1; de allí 500 m. al Sur hasta 2; de allí 1.000 m. al Oeste hasta 3; de allí 500 m. al Norte hasta 4 y finalmente 500 m. al Este hasta cerrar con el punto PP, una superficie de 500 hectáreas libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera ley 19059/71. — Salta, 27 de setiembre de 1976. — Angelina Teresa Castro, secretaria.

Imp. \$ 2.700.

e) 14, 22-10 y 4-11-76

O. P. Nº 25566

T. Nº 12095

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 235 del C. de Minería que Benigno Hoyos, el 28 de abril de 1976, ha solicitado la mensura de la mina de su propiedad, de plomo y plata, denominada "Ricardo Macedonio", ubicada en el departamento de Rosario de Lerma, que tramita por expediente número 5469 - H, la cual constará de dos pertenencias de 6 hectáreas cada una, que se ubicarán así: Pertenencia Nº 1: Desde el punto de manifestación de descubrimiento que es el de labor legal, y el que se ubica partiendo de quebrada Guaycondo, a cuyo alrededor se encuentran: Po-

tero Castillo, al Norte; al Sur, Abras Peladas; al Este, San José; al Oeste, Laguna Seca, desde dicho PMD, se mide 300 m. al Oeste, 200 m. al Norte, 300 m. al Este y 200 m. al Sur, cerrando esta pertenencia de 6 hectáreas. Pertenencia número 2: Desde el punto 3 de la pertenencia 1, se mide 300 m. al Oeste; 200 m. al Norte; 300 metros al Este y 200 m. al Sur, cerrando así el perímetro de 6 hectáreas. — Salta, 22 de junio de 1976. — Angelina Teresa Castro, secretaria.

Imp. \$ 2.700.

e) 14, 22-10 y 4-11-76

**LICITACION PUBLICA**

O. P. Nº 25647

T. Nº 12162

**COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA****DIVISION NOROESTE****PRORROGA DE APERTURA**

Referente a la Licitación Pública Nº 36/76, convocada para el día 25 de Octubre de 1976 a horas 13.00, para la fabricación de vagonetas basculantes de frente según planos, se COMUNICA que la fecha de apertura se prorroga para el día ocho de Noviembre de 1976 y a la misma hora, a solicitud de las firmas oferentes. Publicaciones: 22 y 25 de Octubre de 1976. Agustín Rosa, Jefe de Administración.

Imp. \$ 400,00

e) 22 y 25-10-76

O. P. Nº 25638

F. Nº 3538

**Ministerio de Bienestar Social****CAJA DE PREVISION SOCIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA****Licitación Pública Nº 1/76**

Llámase a Licitación Pública para el día 4 de noviembre de 1976 a horas 11, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la contratación, compra o alquiler de:

—Una máquina de Contabilidad nueva para registro directo, con el objeto de realizar los siguientes trabajos: Créditos, Contabilidad General, Sub-Diario Financiero, Sueldos y Presupuestos. El proponente deberá comprometerse a instalar la citada máquina con los sistemas probados y funcionando, dentro de los treinta días a partir de la fecha de adjudicación, con el respectivo asesoramiento al Personal de la Caja.

Los pliegos de Condiciones Particulares y Generales, pueden ser retirados en Caseros Nº 519, Salta, todos los días hábiles en el horario de 7 a 14 horas en Sección Economato.

Alberto R. Lafuente  
Presidente-Interventor

Imp. \$ 450,00

e) 21 y 22-10-76

O. P. Nº 25637

F. Nº 3537

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA****Licitación Pública Nº 21/76**

Llámase a Licitación Pública Nº 21/76, para la adquisición de: PISO GRANITICO, ZOCALOS Y UMBRALES, con destino a la Dirección de Construcciones y Mantenimiento de esta Universidad, en un todo de acuerdo a detalles y es-

pecificaciones que se consignan en pliegos y por un monto total aproximado de \$ 1.716.250,00 (pesos un millón setecientos dieciséis mil doscientos cincuenta).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 5 de noviembre de 1976, a horas 11,00 en el local de la Dirección de Contrataciones y Compras, calle Buenos Aires Nº 177, Salta.

Los pliegos de condiciones y especificaciones generales podrán ser retirados del domicilio expresado precedentemente.

Imp. \$ 500,00 e) 21 y 22-10-76

O. P. Nº 25636

F. Nº 3536

Ministerio de Defensa

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**

**ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA**

Llámase a licitación pública Nº 13/76 con apertura para el día 15 de noviembre de 1976 a horas 12, por la provisión de un torno universal de 2 m distancia entre puntas.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar, Avenida Belgrano Nº 450, Salta, y/o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo Nº 65, Buenos Aires (Representación Compras).

Lugar de apertura: Establecimiento Azufrero Salta.

D V. \$ 800. e) 21-10 al 2-11-76

G. P. Nº 25635

T. Nº 3535

I. N. T. A.

**ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA SALTA**

Llama a licitación pública Nº 6 para la adquisición de drogas y elementos para laboratorio.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Estación Experimental Regional Agropecuaria Salta, en el horario de 7 a 12 y de 14,30 a 17 horas, de lunes a viernes.

Fecha de apertura: viernes 5 de noviembre de 1976, horas. 16,30.

D. V. \$ 450. e) 21 y 22-10-76

O. P. Nº 25618

F. Nº 3534

Ministerio de Defensa

**Dirección General de Fabricaciones Militares**

**ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA**

Llámase a Licitación Pública Nº 12/76 con apertura para el día 12 Nov. 76 a horas 12,00, para la provisión de Electrobombas.

Por Pliegos de Condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar - Avenida Belgrano Nº 450 - Salta y/o a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Cabildo Nº 65 - Buenos Aires (Representación Compras).

Lugar de Apertura: Establecimiento Azufrero Salta.

D. V. \$ 450. e) 20 al 29-10-76

O. P. Nº 25617.

T. Nº 3533

Ministerio de Bienestar Social de la Nación

**HOSPITAL VECINAL TARTAGAL (Salta)**

**Licitación Pública Nº 3/76**

Llámase a licitación pública Nº 3/76 para el día 3 de noviembre del año en curso, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al hospital vecinal tipo centro de salud "Dr. Vicente Arroyabe". La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado establecimiento, calle Alberdi Nº 855, Tartagal (provincia de Salta), debiendo dirigirse para informes al citado nosocomio o a la Oficina de Contrataciones, Defensa 192, 4º piso, Capital Federal. Las necesidades se refieren a productos químicos y medicinales.

D. V. \$ 450. e) 20 al 29-10-76

O. P. Nº 25562

F. Nº 3525

**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL**

Por cuenta y orden de la Secretaría de Estado de Salud Pública.

Exp. Nº 1-2020-2094-000807/76-3 y agr.

Llámase a Licitación Pública 109/76 (S.E.S.P. - D.G.A.), para el día 3 de noviembre de 1976, a las 14 horas, para contratar la Provisión de Telas, Ropa de Cama, Ropa Interior, Toallas, Vestidos, Trajes, Zapatos, Artículos de Mercería, Pullovers, Medias, etc., con destino a los Hospitales Nacionales "Braulio A. Moyano", "José T. Borda", Infante Juvenil "Carolina T. García", Talleres Protegidos, Centro de Salud "Arturo Ameghino" en la Capital Federal; y Hospital Nacional Neuropsiquiátrico "José A. Esteves" - Témpereley, Prov. de Buenos Aires; Colonia "Manuel A. Montes de Oca" - Torres, Prov. de Buenos Aires; Hospital "Christofredo Jakob" - Provincia de Salta; Colonia Ciudad Federal - Federal, Prov. de Entre Ríos; Hospital Especial Gerontopsiquiátrico de Villaguay - Villaguay, Prov. de Entre Ríos; Hospital Colonia Alborada - Bell Ville, Córdoba; Hospital Colonia "Diego Alcorta" - Stgo. del Estero; Hospital Colonia "Juan M. Obarrio" - S. M. de Tucumán, Tucumán. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras del Instituto Nacional de Salud Mental, Barracas 489 - Capital. Debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 8 a 19 horas Eduardo Malleza, Jefe del Departamento Administración. Buenos Aires, 14 de octubre de 1976.

Imp. \$ 800,00 e) 14 al 25-10-76

O. P. Nº 25561

T. Nº 3524

**HOSPITAL NACIONAL "CHRISTOFREDO JAKOB" — SALTA**

**Licitación Pública Nº 11/76**

Llámase a licitación pública Nº 11/76, para el día 26 de octubre de 1976 a las 12 horas con el objeto de contratar la adquisición de máquinas, equipos, motores, aparatos, etc., para los

distintos servicios del hospital. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División de Compras y Suministros del hospital "Christofredo Jakob", General Richieri s/nº, Salta. Debiendo dirigirse por pliegos e informe al mencionado hospital de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas.

División Compra y Suministros. — Salta, 27 de setiembre de 1976.

Imp. \$ 800.

e) 14 al 25-10-76

O. P. Nº 25444

F. Nº 3510

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Transp. y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 939/76, para la ejecución de las obras en la Ruta 34 - Tramo: Piqui-randa - Pocitos - Puente Internacional Argentino - Boliviano sobre quebrada Yacuiña y accesos (construcción de puente y accesos) en jurisdicción de la Provincia de Salta. \$ 68.150.000,00. Depósito de garantía; \$ 618.500.- Precio de Pliego: \$ 3.500,00. Plazo de obra: 15 meses. Presentación propuestas: 21 de octubre de 1976 a las 15 horas, en la sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

D. V. \$ 850.-

e) 4 al 25-10-76

O. P. Nº 25415

F. Nº 3501

Ministerio de Economía

SECRETARIA DE ESTADO  
DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 936/76, para la ejecución de los trabajos de Señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización en diversas rutas de las provincias de Tucumán; Salta; Jujuy; Santa Fe; La Rioja; San Juan; Catamarca; y La Pampa.

Pesos 678.282.487.- Depósito de garantías; \$ 6.782.824.- Precio pliego: \$ 16.250.- Plazo de obra: 8 meses. Presentación propuestas: 25 de octubre de 1976 a las 15 horas, en la sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

D V. \$ 850.-

e) 30-9 al 21-10-76

## EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 25643

T. Nº 12157

DEPARTAMENTO DE EXPLOTACION (R),  
Octubre de 1976.

AUTORIZACION Nº 495.

EXPTE. Nº 34-35884/73.

S/OTORGAMIENTO DE CONCESION DE  
AGUA PUBLICA.

VISTO este expediente por intermedio del cual el Señor FEDERICO RICARDO PORTAL DE LA CUESTA, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar el inmueble ubicado en Coronel Moldes, Departamento La Viña, catastro Nº 2407 y, considerando que el recurrente ha dado cumplimiento a to-

dos los requisitos establecidos en el Código de Aguas; que a fs. 17 el Intendente de Aguas de la zona manifiesta no tener objeción alguna que formular al presente pedido, dando de esta manera cumplimiento al Art. 350 inc. a) del mismo Código; atento a lo dispuesto por Resolución Nº 1523 del año 1974 y VºBº del Interventor Militar, el Jefe de Departamento Explotación (División Riego);

### DISPONE

1º Autorizar la prosecución de trámites del expediente Nº 34-35884/73, para la publicación de edictos y conforme lo dispone el inc. b) Art. 1º de la Ley 1627 del año 1953.

2º Por la presente autorización para la publicación de edictos; aconsejase al Poder Ejecutivo por conducto de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, para que por su intermedio se otorguen los derechos al uso del agua pública, por usos y costumbres, para irrigar con carácter Temporal Permanente, una superficie de 30 Has. del inmueble catastro Nº 2407, ubicado en Coronel Moldes, Departamento de La Viña, de propiedad del Sr. FEDERICO RICARDO PORTAL DE LA CUESTA; con una dotación de 15,75 l/seg. con aguas provenientes del Río Chuñiapampa, margen izquierda, por medio del compart. El Molino y la acequia comunera "El Arias". Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

3º Remítase copia al interesado para su conocimiento, comunicándole que deberá presentar la primera y última publicación efectuadas.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl  
Jefe Dpto. de Explotación A.G.A.S.

Imp. \$ 900,00

e) 22-10- al 5-11-76

O P. Nº 25627

T. Nº 12146

Departamento de Explotación (R), 21 de setiembre de 1976.

Autorización Nº 487. Expediente Nº 34 - 51152/

74. S/reconocimiento de concesión de  
agua pública

Visto este expediente por intermedio del cual el señor Luis Francisco Morillo Visich, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar el inmueble ubicado en el departamento de Cerrillos, catastro Nº 3920 y, considerando que el recurrente ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en el Código de Aguas;

Que a fs. 15 vta. el intendente de Aguas de la zona manifiesta no tener objeción alguna que formular al presente pedido, dando de esta manera cumplimiento al artículo 350 inciso a) del mismo Código;

Atento a lo dispuesto por resolución número 1523 del año 1974 y VºBº del interventor militar, el jefe de Departamento Explotación (División Riego);

### DISPONE:

1º. — Autorizar la prosecución de trámites del expediente Nº 34 - 51152/74, para la publicación de edictos y conforme lo dispone el inciso b), artículo 1º de la ley 1627 del año 1953.

2º. — Por la presente autorización para la

publicación de edictos; aconsejándose al Poder Ejecutivo por conducto de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, para que por su intermedio se reconozcan los derechos al uso del agua pública, establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 48,2476 hectáreas, con una dotación de 25,33 l/seg.; con carácter temporal-eventual una superficie de 25,5619 hectáreas con una dotación de 13,42 l/seg. y para bebida en la magnitud de 1,5/10 l/seg., con el agua proveniente del río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el canal secundario III, canal terciario San Agustín y compartio y acequia propia; en el inmueble rural denominado fracción "C" Finca Santa Ana, catastro número 3920, ubicado en el distrito La Merced, departamento de Cerrillos, de propiedad del señor Luis Francisco Morillo Visich. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado. El riego eventual se suministrará cuando de la fuente de provisión, se pueda derivar un caudal superior a los 3.000 l/seg.

3º — Remítase copia al interesado para su conocimiento, comunicándose que deberá presentar la primera y última publicaciones efectuadas.

Imp. \$ 900. e) 20-10 al 3-11-76

O. P. Nº 25548 T. Nº 1093

Ref.: Expte. Nº 34-22476/71. - s.r.a.p.-

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor Carlos Walter Visich, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 1,9000 Has. de la Fracción rural catastro nº 476 del Departamento de Chicoana; con una dotación de 0,997 l/seg. con las aguas de los ríos Chicoana y Pulares, margen derecha, canal secundario sud, compuerta nº 7 y acequia comunera sin nombre. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal de los ríos mencionados. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 5 de octubre de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl  
Jefe Dpto. de Explotación A.G.A.S.

Sin cargo.- e) 13 al 26-10-76

O. P. Nº 25523

T. Nº 12058

Ref.: Expte. Nº 34-62107/75. s. r. a. p.-

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que los señores Félix Flores y Teófila Cutipa de Flores, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, por usos y costumbres, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 7,3000 Has., de la Finca Fracción "B" Finca Corralito, ubicada en Corralitos, Departamento de San Carlos, catastro nº 640; con una dotación de 3,83 l/seg., y un turno de 3 días y 2 noches, a derivar de las vertientes del Río Calchaquí, mediante la acequia 4ta. de Corralitos. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal de las vertientes. Dejándose constancia que el presente pedido es un desmembramiento de la concesión solicitada mediante expedientes Nros. 3484 y 895 del año 1947. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 6 de setiembre de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl  
Jefe Dpto. de Explotación A.G.A.S.

Imp. \$ 900.- e) 11 al 22-10-76

## NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 25650

F. Nº 3539

### TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE SALTA

Notifícase en legal forma al Sr. GENARO HEBERTO OVANDO - Expte. Nº 6.976/75 C. 81- y agreg. que debe concurrir por Secretaría de Actuación sita en calle General Güemes Nº 550 Salta, en el horario de 7 a 13 de lunes a viernes, al efecto de que tome vista del sumario instruido por Resolución Nº 355/76 y produzca su descargo dentro del plazo de 15 (Quince) días hábiles, tal como lo establecen los artículos 120 -inciso c), 121 y concordantes de la Ley de Contabilidad vigente. Salta, 18 de octubre/76.

C.P.N Gustavo Enrique Wierna  
Presidente

D. V. \$ 450,00 e) 22 al 26-10-76

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIO

O. P. Nº 25642 T. Nº 12158

Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Primera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don Guisimodo Didimo Vélez (Expte. Nº 64.278/76) para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos por 10 días.

Salta, 19 de octubre de 1976. Dra. Marta M de Haddad, Secretaria.

Imp. \$ 400,00 e) 22-10 al 5-11-76

O. P. Nº 25640

T. Nº 1098

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, cita por edictos que se publicarán por el término de diez días a todos los que se consideren con derecho a los

bienes de esta sucesión: de Don ABUD, Saig o ABUD, Sayeg, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 15 de octubre de 1976. Javier Lovaglio, Secretario.

Sin Cargo e) 22-10 al 5-11-76

O. P. Nº 25639 T. Nº 12156

El doctor Alberto J. Medrano Ortiz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, en juicio: "Sucesorio de Leandro Julio Escobar", expediente Nº 12.664/76, cita y emplaza a herederos y acreedores, por edictos que se publicarán por el término de diez días en los diarios Boletín Oficial y El Economista, para que dentro de los 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 19 de octubre de 1976. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 450. e) 21-10 al 4-11-76

O. P. Nº 25633 T. Nº 12149

El doctor Abraham J. Anuch, Juez Civil y Comercial de Primera Instancia y Primera Nominación de Salta, cita y emplaza por treinta días bajo apercibimiento de ley a herederos y acreedores de Gaspar Diez San Martín o Gaspar Diez de San Martín. Edictos por diez días en Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 12 de octubre de 1976. — Dra. Marta M. de Haddad, Secretaria.

Imp. \$ 400. e) 21-10 al 4-11-76

O. P. Nº 25630 T. Nº 12151

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, en los autos "Sucesorio de Gerardo Carrizo", expediente Nº 64.235/76, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores del causante. Publíquese por diez días en el Boletín Oficial; 7 días en el diario El Economista y 3 en el diario El Intransigente. — Salta, 15 de octubre de 1976. — Esc. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 21-10 al 4-11-76

O. P. Nº 25628 T. Nº 12147

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, doctor Alberto López, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos o acreedores de don José Raymundo Condari, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Expediente Nº 48.028/76. Publíquese diez (10) días. — Salta octubre de 1976. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 400. e) 20-10 al 3-11-76

O. P. Nº 25626 T. Nº 12143

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio de Martín, Pedro, expediente Nº 29.214/76", cita

y emplaza a herederos y acreedores de Pedro Martín, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 12 de octubre de 1976. — Dr. Luis María García Salado, Secretario.

Imp. \$ 400. e) 20-10 al 3-11-76

O. P. Nº 25625 T. Nº 12145

El doctor Patricio Gustavo Colombo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación en los autos caratulados: "Sucesorio: Carrió, Raúl Gregorio, expediente número 44.633/75", cita y emplaza a herederos y acreedores de Raúl Gregorio Carrió, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 8 de setiembre de 1975. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 400. e) 20-10 al 3-11-76

O. P. Nº 25624 T. Nº 12144

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación en los autos caratulados: "Sucesorio Dan, Domingo, expediente Nº 29.212/76", cita y emplaza a herederos y acreedores de Domingo Dan, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 12 de octubre de 1976. — Dr. Luis María García Salado, Secretario.

Imp. \$ 400. e) 20-10 al 3-11-76

O. P. Nº 25612 T. Nº 12136

El Dr. Patricio Gustavo Colombo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación de Salta, en Expte. nº 45.459/76 "Sucesorio de Juan Rogelio Villalba", cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por el término de diez días en los diarios Boletín Oficial y El Economista. — Secretaría, 14 de octubre de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 19-10 al 2-11-76

O. P. Nº 25607 T. Nº 12129

El Dr. Lucio Martín Rufino, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en los autos caratulados: "Sucesorio de Florencia Ortiz de Barroso". Expte. nº 23.215/75, cita y emplaza por diez días a los herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Orán, 5 de octubre de 1976. — Dra. Mirta G. Yobe, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 19-10 al 2-11-76

O. P. Nº 25606 T. Nº 12130

El Dr. Lucio Martín Rufino, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en autos caratulados: "Sucesorio de Don Pedro Paz". Expte. nº 24.168/76, cita y



emplaza por diez días a los herederos y acreedores, a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — San Ramón de la Nueva Orán, 9 de octubre de 1976. — Dra. Noemí Barrera B. de Pérez, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 19-10 al 2-11-76

O. P. Nº 25601 T. Nº 12126

El Dr. Alberto López, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Marta Isidora Avellaneda, bajo apercibimiento de ley. Expte. nº 48.081/76. Publicación por diez días. — Salta, 8 de octubre de 1976. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 18 al 29-10-76

O. P. Nº 25600 T. Nº 12127

El Dr. Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, en autos: "Sucesorio de Delgado Edmundo y Olivares de Delgado María Santos". Expediente nº 63.917/76, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes por el término de treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 11 de octubre de 1976. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 18 al 29-10-76

O. P. Nº 25597 T. Nº 12122

El Dr. Lucio Martín Rufino, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Norte, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores para que en el término de diez días esten a derecho en la Sucesión de "Martina Cerda o Cerdas". Expte. nº 22.535/75, bajo apercibimiento de ley. — Secretaría, 27 de setiembre de 1976.

Imp. \$ 400.- e) 18 al 29-10-76

O. P. Nº 25590 T. Nº 12119

El Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 2da. Nominación del Distrito Centro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Modesta Arias de Tarifa, para hacer valer derechos en su juicio sucesorio. Expte. nº 52.539/76. Edictos. diez días en Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 1 de octubre de 1976. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 18 al 29-10-76

O. P. Nº 25588 T. Nº 12117

El Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Sud - Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "Suc. Luisa Angela Fanzago de Arroyo". Expte. nº 13.056/76, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Metán, 11 de octubre de 1976. — Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 18 al 29-10-76

O. P. Nº 25587 T. Nº 12113

El Dr. Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación en juicio: "Sucesorio de Juan Sulca", cita y emplaza a herederos y acreedores por edictos que se publicarán durante 10 días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 11 de octubre de 1976. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 15 al 28-10-76

O. P. Nº 25586 T. Nº 12114

Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nominación en Expte. nº 51.263/75, cita y emplaza a herederos y acreedores de Alfonso Galo Acedo Rivas, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 28 de junio de 1976. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 15 al 28-10-76

O. P. Nº 25585 T. Nº 12110

El Dr. Patricio Gustavo Colombo Murúa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Dn. Juan José Hausberger, Expte. nº 45.569/76, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación: diez días. — Salta, 1 de octubre de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 15 al 28-10-76

O. P. Nº Nº 25573 T. Nº 12103

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial Sur, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Vicenta Olarte Vda. de Colque (Expte. Nº 13.104/76), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. Metán, 12 de octubre de 1976. Dra. Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 400,00 e) 14 al 27-10-76

O. P. Nº 25572 T. Nº 12104

El doctor Alberto López, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nom., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON SAEZ, para hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Expte. número 48.214/76. Salta, 5 de octubre de 1976. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 400,00 e) 14 al 27-10-76

O. P. Nº 25571 T. Nº 12093

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 5ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA VILTE DE MORALES, a fin de que hagan valer sus derechos bajo aper-

cibimiento de ley. Expte. Nº 29.350/76, caratulado - Sucesorio de María Elena Vilte de Morales. Edictos por diez días, Secretaría, 4 de octubre de 1976. Dr. Luis María García Salado, Secretario.

Imp. \$ 400,00 e) 14 al 27-10-76

O. P. Nº 25568 T. Nº 12094

El doctor Alberto López, Juez de Ira. Inst. C. y C. de 4ta. Nominación, cita y emplaza (por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL LOPEZ, a fin de que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento. Expte. Nº 48.235/76, caratulado - Suc. de López Gabriel. Edictos por diez días. Secretaría, 1º de octubre de 1976. Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 400,00 e) 14 al 27-10-76

O. P. Nº 25564 T. Nº 12097

El señor Juez de Ira. Inst. Civ. y Com. 6ta. Nom., cita y emplaza a herederos y acreedores de Victorina Valdéz, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 12.798/76; Secretaría, Dr. Javier Lovaglio. Publicación por diez (10) días en el Boletín Oficial. Salta, 6 de octubre de 1976.

Imp. \$ 400,00 e) 14 al 27-10-76

O. P. Nº 25559 T. Nº 12088

El Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez del Juzgado de Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Liandro Gregoria Mirasa de. - Sucesorio. Expte. nº 52.164/76, para que hagan valer sus derechos. — Secretaría, 5 de octubre de 1976. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 13 al 26-10-76

O. P. Nº 25556 T. Nº 12087

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Ira. Instancia en lo C. y C., 5ta. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Enrique Luis Premoli, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Expediente nº 29.327/76. Publicación por diez días. — Salta, 30 de setiembre de 1976. — Esc. María E. Cruz de D' Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 13 al 26-10-76

O. P. Nº 25542 T. Nº 12067

El Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez de Ira. Instancia C. y C. de 2da. Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Simón Catalino Arapa, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Expte. nº 51.806. Edicto por 10 días. — Salta, 8 de octubre de 1976. — Dr. Milton Echenique Azurdúy, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 12 al 25-10-76

O. P. Nº 25541 T. Nº 12068

Dr. Edgardo Vicente, Juez Civil y Comercial de Metán, cita y emplaza a herederos y acreedores de Juan Alberto Borda, para que compa-

rezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a contar de la última publicación, en Sucesorio. Expte. nº 12.423/75, bajo apercibimiento de ley. Publicación: 10 días. — Metán, 15 de mayo de 1975. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 12 al 25-10-76

O. P. Nº 25540 T. Nº 12069

Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez Civil y Comercial de Metán, cita y emplaza a herederos y acreedores de Florentino Santos Martín, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término de treinta días a contar de la última publicación por diez días, en Sucesorio. Expte. nº 13.081/76, bajo apercibimiento de ley. — Metán, 28 de setiembre de 1976. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 12 al 25-10-76

O. P. Nº 25538 T. Nº 12071

El Sr. Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial 5ta. Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Santos Rearte. Expte. nº 29.369/76. — Salta, 11 de octubre de 1976. - Esc. María E. Cruz de D' Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 12 al 25-10-76

O. P. Nº 25535 T. Nº 12079

La Dra. Nelly Rosa Fernández, Juez Interino del Juzgado Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur - Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Bartolomé Evangelisto Coronel (Expte. nº 12.896/76). — Metán, 30 de setiembre de 1976. — Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 12 al 25-10-76

O. P. Nº 25533 T. Nº 12072

Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia Segunda Nominación, en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Gerónimo Sorian. Expte. nº 52.650/76, para que hagan valer sus derechos. Publíquese edictos por diez días. — Salta, 7 de setiembre de 1976. — Dr. Milton Echenique Azurdúy, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 12 al 25-10-76

O. P. Nº 25532 T. Nº 12074

La Dra. Nelly Rosa Fernández, Juez Interino del Juzgado Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur - Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Eduardo Ernesto Ferrari. (Expte. nº 12.898/76). — Metán, 30 de setiembre de 1976. — Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 12 al 25-10-76

O. P. Nº 25531 T. Nº 12076

El Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur - Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Josefina Muñoz de Molón (Expte. nº 12.575/76. — Metán, 30 de setiembre de 1976. — Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 12 al 25-10-76

O. P. Nº 25530 T. Nº 12077

La Dra. Nelly Rosa Fernández, Juez Interino del Juzgado Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur - Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Segunda Anastacia Laguna de Vargas y de Victoriano Vargas (Expte. nº 12.897/76). — Metán, 30 de setiembre de 1976. — Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 12 al 25-10-76

O. P. Nº 25528 T. Nº 12078

La Dra. Nelly Fernández, Juez Interina del Juzgado Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur - Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Baldomero Ortiz. (Expte. nº 12.905/76). — Metán, 30 de setiembre de 1976. — Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 12 al 25-10-76

O. P. Nº 25527 T. Nº 12075

La Dra. Nelly Rosa Fernández, Juez Interina del Juzgado Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur - Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Valentín Benigno Aparicio y de Mercedes Anfiloquia López de Aparicio (Expte. nº 11.596/73). — Metán, 30 de setiembre de 1976. — Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 12 al 25-10-76

O. P. Nº 25524 T. Nº 12044

El Dr. Patricio Gustavo Colombo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, en el juicio Sucesorio de "Tello, Cesario Avelardo s/Sucesorio", Expte. nº 45.382/76, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante Cesario Avelardo Tello a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 27 de setiembre de 1976. — Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 11 al 22-10-76

O. P. Nº 25519 T. Nº 12054

El Dr. Patricio Colombo Murúa, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C., 3ra. Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de don Roque Jacinto Gonza, por treinta días para que hagan valer sus derechos en el sucesorio del mismo que se tramita bajo Expte. nº 45.480/76, de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley. Edictos 10 días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 29 de setiembre de 1976. — Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 11 al 22-10-76

O. P. Nº 25518 T. Nº 12053

El Dr. Justo Herrera, Juez de Instrucción Correccional y de Menores de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Norte, emplaza por el término de diez días a los herederos y acreedores de don Antonio Vicente Gareca para que hagan valer sus derechos. Expte. nº 23.811/76. Publicación por diez días. — San Ramón de la Nueva Orán, 29 de setiembre de 1976. — Noemí Barrera B. de Pérez, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 11 al 22-10-76

O. P. Nº 25517 T. Nº 12052

El Dr. Justo Herrera, Juez de Instrucción Correccional y de Menores de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por el término de diez días a los herederos de Dn. Andrés Miranda para que hagan valer sus derechos. Expte. nº 25.789/76. Publicación por diez días. — San Ramón de la Nueva Orán, 28 de setiembre de 1976. — Noemí Barrera B. de Pérez, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 11 al 22-10-76

O. P. Nº 25516 T. Nº 12051

El Dr. Justo Herrera, Juez de Instrucción Correccional y de Menores de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por el término de diez días a los herederos y acreedores de Dn. Ramón Angel, para que hagan valer sus derechos. Expte. nº 25.827/76. Publicación por diez días. — San Ramón de la Nueva Orán, 28 de setiembre de 1976. — Noemí Barrera B. de Pérez, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 11 al 22-10-76

O. P. Nº 25515 T. Nº 12050

El Dr. Justo Herrera, Juez de Instrucción Correccional y de Menores de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por el término de diez días a los herederos y acreedores de doña Gertrudis Méndez, para que hagan valer sus derechos. Expediente nº 25.864/76. Publicación por diez días. — San Ramón de la Nueva Orán, 28 de setiembre de 1976. — Noemí Barrera B. de Pérez, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 11 al 22-10-76

O. P. Nº 25514 T. Nº 12060

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, Dr. Alberto López, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos o acreedores de Dn. Hilario Cruz, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Expte. nº 43.019/76. Publíquese diez (10) días. — Salta, 9 de setiembre de 1976. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 11 al 22-10-76

O. P. Nº 25513 T. Nº 12059

Alberto J. Medrano Ortiz, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C., 6ta. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Carlos A. o Carlos Argentino Franco y Clarisa o Juana Clarisa o Clariza Sosa de Franco, para que compa-

rezcan a hacer valer sus derechos en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Expediente nº 12.666/76. — Salta, 29 de setiembre de 1976. — Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 11 al 22-10-76

O. P. Nº 25512 T. Nº 12045

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, en Sucesorio de Pedro Rame, Expte. nº 12.758/76, cita por treinta días a herederos y acreedores del causante, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 días. — Salta, 4 de octubre de 1976. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 11 al 22-10-76

O. P. Nº 25502 T. Nº 12036

El Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez en lo Civil y Comercial, a cargo del Juzgado de Primera Instancia, Segunda Nominación en los autos caratulados CHAPOR, Pedro Pablo, Sucesorio expediente Nº 51379/75, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante a que comparezcan a estar a derecho. Publíquese, por diez días. Secretaría de la Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Salta, 9 de setiembre de 1976. Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 400,00 e) 8 al 22-10-76

O. P. Nº 25500 T. Nº 12035

El Dr. Alberto López, Juez de Primera Instancia en lo C. y C., Cuarta Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de NESTOR ALEJANDRO SILVERA Y NELLY HORTENSIA LOPEZ DE SILVERA, Expte. Nº 47.744/76, por treinta días para que hagan valer sus derechos en el juicio sucesorio de los mismos, bajo apercibimiento de ley. Edictos 10 días Boletín Oficial y El Economista. Salta, 29 de setiembre de 1976. Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 400,00 e) 8 al 22-10-76

O. P. Nº 25498 T. Nº 12033

El Dr. Alberto López, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Cuarta Nominación cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PASCUALA TEJERINA MANSILLA, expediente Nº 48.193/76, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación por diez días. Setiembre, 30 de 1976. Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 400,00 e) 8 al 22-10-76

O. P. Nº 25499 T. Nº 12034

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLAVIO ORTIZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Expte. Nº 27.939/75. Publicaciones por diez días en el Boletín Oficial. Secretaría 6/10/76. Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 400,00 e) 8 al 22-10-76

O. P. Nº 25491

T. Nº 12031

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez Civil y Comercial de Quinta Nominación, cita a herederos y acreedores de don GABRIEL RIVERO expte. Nº 29374/76 para que en el término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, 1 de octubre de 1976. Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 400,00

e) 8 al 22-10-76

## REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 25648

F. Nº 12161

Por: RICARDO GUDIÑO

### JUDICIAL

Finca ubicada en el Departamento de Rosario de la Frontera - Prov. de Salta - 700 Hts.

Base: \$ 116.120.-

El día 5 de noviembre de 1976, a horas 18,00 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad de Salta, remataré con base de \$ 116.120, (Ciento diez y seis mil ciento veinte pesos), importe de las dos terceras partes del valor fiscal, un Inmueble Rural, ubicado en el Dpto. de Rosario de la Frontera, de esta Provincia de Salta, denominado "GALPON" con todo lo edificado, plantado, cercado, clavado y adherido al suelo por accesión física o legal, que le corresponde a los señores Pedro Rafael y Arturo Cisneros, por Título al folio 545, asiento 583 - Libro "E" - Catastro 408 - Valor Fiscal: \$ 174180 - EXTENSION: 700 m. de Frente por 10.000 de fondo - TOTAL: 700 Hts. (Setecientos hectáreas). Límites y linderos y todo otros datos los que dan sus títulos anteriormente nombrados. Ordena el Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, lra. Nominación en juicio: "MATTIOLI, DANTE EDUARDO vs. CISNEROS PEDRO Y ARTURO M. S/EMBARGO PREVENTIVO", Exp. Nº 63620/75. Señá 30% - Comisión de ley a cargo del comprador el 5%. Edictos por diez días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Ricardo Gudiño - Martillero-Público - Tel. 19104.

Imp. \$ 960,00

e) 22-10 al 5-11-76

O. P. Nº 25645

T. Nº 12160

Por: RICARDO GUDIÑO

### JUDICIAL

Mitad Indivisa de un inmueble ubicado en Gral. Mosconi Prov. de Salta - Base \$ 596,00

El día 8 de noviembre de 1976, a horas 18,00; en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84, de esta ciudad de Salta, remataré, con base de pesos 596,00 importe de las 2/3 partes del Valor Fiscal de la mitad indivisa del mismo; el 50% del Inmueble ubicado en la localidad de Gral. Mosconi, Dpto. de San Martín, de esta Provincia de Salta, con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo por accesión física y legal, que le corresponde a doña Victoria Vda. de Tapia. Por título registrado al folio 49-Asiento 1 del Libro 56 de San Martín, designado como lote 7,

de la Manzana 152, Catastrado bajo N° 10.457, inscripto a nombre de Don Pastor Clemente Bienvenido Tapia. Ordena: El señor Juez de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación; en juicio: J. B. vs. Tapia Victoria Vda. de P. V. E. y E. P. Expte. N° 46717/75. Señá: 30% Saldo al aprobarse la Subasta por el señor Juez de la Causa. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Tel. 19104. Ricardo Gudíño, Martillero Público.

Imp. \$ 960,00 e) 22-10 al 5-11-76

O. P. N° 25631 T. N° 12154

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 28 de octubre de 1976 a horas 18, en J. M. Leguizamón N° 649, ciudad, por disp. Sr. Juez de Ira. Instancia 2da. Nominación C. y C. en autos: "SABANTOR S.A. vs. ROSSI JUAN CARLOS" Expte. N° 52212/76, que se tramita por ante el Juzgado de 2da. Nominación C. y C. Remataré Sin Base: Doce sillas de hierro tapizadas en diferentes colores y tres mesitas de hierro con tapa de fórmica color marrón madera. Revisar: en el escritorio del suscripto Martillero. Señá: 30% a cta. de precio y comisión de ley. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Intransigente. E. V. Solá, Teléf. 17260.

Imp. \$ 500,00 e) 21 y 22-10-76

O. P. N° 23622 T. N° 12140

Por: FRANCISCO F. GALLARDO

Judicial — Inmueble rural en Aguaray  
Base \$ 24.406

El 3 de noviembre 1976, horas 18, en Virrey Toledo 435 remataré por orden del Juez Segunda Nominación Civil y Comercial, juicio embargo preventivo y preparación vía ejecutiva, Estevan Avila vs. César Alberto Lozada y Jorgelina Lozano de Wagner, expediente 52561/76 un inmueble rural ubicado en Aguaray, departamento San Martín, catastrado bajo N° 10791 con extensión y límites que dan sus títulos registrados libro 39 del R.I. de San Martín, folio 217, asiento 1, propiedad de los demandados. Base \$ 24.406, ley 18188, correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal. Señá el 30% a cuenta del precio de compra; comisión martillero a cargo del comprador. Saldo a la aprobación judicial del remate. Por este edicto se notifica al embargante en primer término Manuel Brimer, e íntima a hacer valer sus derechos dentro del término señalado por el artículo 481 del C. de Proc., bajo apercibimiento de dárselo por cancelado su crédito. Edictos 10 días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 960. e) 20-10 al 3-11-76

O. P. N° 25577 T. N° 12100

Por: ERNESTO V. SOLA

Un inmueble ubicado en calle Mitre N° 492

El día 27 de octubre de 1976 a horas 18, en Juan Martín Leguizamón N° 649, ciudad, por disposición señor Juez en lo Civil y Comercial

de 2da. Nominación, en autos: "Brandan Oscar H. vs. Do Campo Luis Julio Piloni Valentín Zaccarias; Salim Mario y otros" División de Condominio - Expediente N° 52471/76. Remataré con la Base de \$ 1.240.000 (Un millón doscientos cuarenta mil pesos) o sea la 2/3 partes del valor fiscal; un Inmueble ubicado en calle Mitre N° 492, ciudad, departamento de la Capital. Sección B, Manzana 68, Parcela 25, Matrícula 260, Antecedente dominiál: Libro 3, Folio 101, Asiento 4, Edificado. Superficie según mapa: 510,04 m2. Extensión: 11 mts. de frente - 46 mts. de fondo. Límites: N: Propiedad de Julia Copa de Povoli; S: Propiedad de Julia Copa de Povoli; E: Propiedad de Ricardo Solá; Oeste: Calle Mitre. Señá 30% a cuenta de precio y comisión de ley a cargo del comprador. Edictos 10 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. Ernesto V. Solá, Teléfono 17260.

Imp. \$ 960,00 e) 14 al 27-10-76

O. P. N° 25536 T. N° 12073

Por: JOSE ZAPIA

El 28 de octubre de 1976, a las 18 horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 784,00, un inmueble rural denominado finca La Helvecia, ubicado en la localidad de La Calderilla, departamento La Caldera, Pcia. de Salta. Superficie de la finca: 2 Has. 4.246,42 m2. según títulos. Medidas: 130 mts. de frente; 130 mts. de contrafrente; 190 mts. en el costado Norte y 184,00 mts. en el costado Sur. Linderos: Norte: remanente de la finca La Helvecia; Sur: remanente de la finca La Helvecia; Este: remanente de la finca La Helvecia y al Oeste: Ruta Nacional. Matrícula: 1556. Ordena el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en autos: "Kayssner, Alicia Adamson de vs. Sucesión de Alejandro Enrique H. Pfister y/o sus sucesores - Embargo Preventivo". Expte. n° 51.870/75. Señá. el 30 por ciento en el acto. Comisión: 5%. Edictos 10 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 960.- e) 12 al 25-10-76

O. P. N° 25521 T. N° 12056

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Inmueble en esta ciudad. Base: \$ 3.066,66.

El día viernes 22 de octubre de 1976, a horas 18, en mi escritorio de calle Ituzaingó N° 84 de esta ciudad; remataré: con base de \$ 3.066,66, importe de las dos terceras partes del valor fiscal; un inmueble ubicado en esta ciudad con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo por accesión física y legal, de propiedad del señor Juan Carlos Rodríguez; por título registrado al folio 80, asiento 6 del libro 182, de R.I. de la Capital, Sección F, Manzana 78, Parcela 18, Catastro n° 27.853. Extensión: 10,00 m. de Fte. s/calle Corrientes, Cdo. E. 23,00 m-Cdo. O. 22,58 m. Superficie: 227,95 m2. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, en juicio: "Fernández, Humberto vs. Rodríguez, Juan Carlos - Ejecución de Sentencia". Expte. n° 43530/74. Señá 30 % saldo al aprobarse la subasta por el Sr. Juez de

la causa. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 10 días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Ricardo Gudiño - Martillero Público. Teléfono 19104.

Imp. \$ 960.-

e) 11 al 22-10-76

### POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 25554

T. Nº 12085

El Dr. Alberto J. Medrano Ortiz, Juez Civil y Comercial Sexta Nominación, Distrito Judicial del Centro, cita y emplaza por treinta días, a partir de la última publicación a Roque Carrizo, o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos al inmueble urbano situado en San Carlos —pueblo— de 1 hectárea, 1.100,48 metros cuadrados sita en la manzana comprendida al Norte por calle s/nombre, calle Belgrano por el Sur, Camino a Corralito, por el Oeste y calle San Martín por el Este. La presente citación se hace bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes en caso de incomparencia. Todo ello ordenado en el juicio caratulado: "Carrizo, Cornelio vs. Carrizo, Roque s/posesión veinteñal". — Salta, 4 de octubre de 1976. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 550.-

e) 13 al 26-10-76

O. P. Nº 25507

T. Nº 12043

Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, 5ta. Nominación en autos: "Sarapura, Cornelia Mamaní de e Ibáñez, Juana Julia Mamaní de. vs. Provincia de Salta y Angel Mamaní - Posesión Veinteñal. Expte. nº 29.018/76, cita y emplaza por diez días a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los demandados o sus sucesores sobre un inmueble denominado El Rodeo ubicado en el Partido de San Lucas, Departamento de San Carlos de esta Provincia. Catastro 812. Con una extensión de 1733 Has. 3222,32 m2. Límites: Al Este con el Río San Lucas, y propiedad de Julio Choque; al Oeste con las cumbres del cerro Chachocomar; al Norte con la Quebrada de San Lucas. — Secretaría, setiembre de 1976. — Dr. Luis María García Salado, Secretario.

Imp. \$ 550.-

e) 11 al 22-10-76

### CITACION A JUICIO

O. P. Nº 25644

T. Nº 12159

Alberto Medrano Ortiz Juez de Sexta Nominación de Salta, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación a ANTONIETTA CATALINOZZI NUCCIARELLI, a tomar intervención en expte. nº 12.273 bajo apercibimiento de designar para que le represente al Defensor Oficial. Salta, 14 de octubre de 1976. Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 400,00

e) 22-10 al 5-11-76

O. P. Nº 25632

T. Nº 12153

El doctor Patricio Gustavo Colombo, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita y emplaza

por nueve días a los señores Carlos Serrey y Pedro Baldi y/o a sus herederos para contestar la demanda sobre escrituración del inmueble matrícula Nº 16536 y matrícula Nº 16537, lote 23 y lote 24 del Plano Nº 719 de la Capital, promovido por don Hilario Ricardo y Lidia Aparicio en Expte. Nº 43711/74, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. Salta, 19 de octubre de 1976. Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.

Imp. \$ 400,00

e) 20-10 al 4-11-76

O. P. Nº 25621

T. Nº 12138

El doctor Abraham J. Anuch, Juez Civil y Comercial de Primera Instancia, Primera Nominación, por el presente cita, llama y emplaza a la señora Fanny Michel de Careaga, para que en el término de nueve días a partir de la última publicación del presente edicto que se hará por diez días, comparezca por sí o mediante apoderado en el juicio caratulado: Romero, Luis Eduardo vs. Michel de Careaga, Fanny y Abasto, Eleodoro, expediente Nº 64.193, ordinario: pago seguido de consignación, que tramita por ante este Juzgado, secretaría del escribano Oscar Romani, bajo apercibimiento de nombrarle defensor oficial para que la represente. — Salta, 11 de octubre de 1976. — Escribano Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 400.

e) 20-10 al 3-11-76

O. P. Nº 25584

T. Nº 12111

El Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, del Distrito Judicial del Sur - Metán (Salta), en los autos caratulados "Casimiro, Rosa Ilda Indi de vs. Casimiro Ramón Bonifacio s/Divorcio - Separación de Bienes". Expte. nº 13.174/76, cita y emplaza por el término de diez días a Ramón Bonifacio Casimiro, a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele el Defensor de Ausentes. — Salta, 6 de octubre de 1976. — Dra. Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 400.-

e) 15 al 28-10-76

O. P. Nº 25539

T. Nº 12062

Dr. Alberto López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, en los autos: "Torres, José Victorino vs. Torres, Alba Lidia Gómez de. - Ord.: Divorcio, Separación de Bienes y Tenencia de Hijos - Expte. nº 48.098/76", cita y emplaza a la demandada para que comparezca dentro del término de nueve días desde la última publicación, ante este Juzgado bajo apercibimiento de designársele Defensor al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes. Publíquese diez días. — Salta, 16 de setiembre de 1976. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 12 al 25-10-76

O. P. Nº 25504

T. Nº 12040

En juicio sobre escrituración del inmueble matrícula 16398 Capital promovido por Lorenzo Vázquez en Expte. 20.169/76 del Juzgado de Paz Letrado nº 4, la Jueza Dra. Liliana Loutayf de Genovese, cita a los codemandados Pedro Baldi, Guillermo Frías y Angel R. Bascari para que dentro del término de publicación de estos edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarseles defensor "ad-litem" al Defensor Oficial. Edictos: veinte días en Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 27 de Julio de 1976. — Enriqueta Varela, Secretaria.

Imp. \$ 400.-

e) 11 al 22-10-76

**RECTIFICACION DE PARTIDA**

O. P. Nº 25501

T. Nº 12037

La Dra. Nelly Rosa Fernández, Juez Interina del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Judicial del Sur-Metán, informa que Néstor Oscar Teseyra y Nicolasa Sara Cabrera de Teseyra solicitan rectificación de partida de nacimiento y anotación de legitimación de sus hijos Sergio Benjamín Teseyra y Argentino Rosendo Teseyra (Art. 17, Ley 18.248)-Expte. Nº 13060/76. Publicación 10 días. Metán, julio de 1976. Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 400,00

e) 8 al 22-10-76

**EDICTO DE ADOPCION**

O. P. Nº 25591

T. Nº 12121

El Dr. Alberto López, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, en au-

tos: "Martínez Rodolfo y Martínez Sabina Villanueva de. - Adopción plena del menor: Miranda Julio Héctor". Expte. nº 48.032/76, cita a los padres del menor Julio Héctor Miranda a presentarse a juicio a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimiento de ley. Publicación por diez días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 18 de agosto de 1976. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 18 al 29-10-76

**CADUCIDAD DE MINA**

O. P. Nº 25641

T. Nº 1099

Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas de Salta, hace saber a los efectos del Art. 45 del Decreto-Ley 430/57; que han caducado las siguientes solicitudes y permisos para exploración y cateo de minerales de 1ª y 2ª, categoría: Expte. Nº 8915-Z Departamento Los Andes; Expte. Nº 5.804-B Dpto. Los Andes; Expte. Nº 8985-L Dpto. de Chicoana; Expte. Nº 9.066-H Dpto. de Guachipas; Expte. Nº 8792-D Dpto. de Iruya; 9350-F Dpto. de Metán; Expte. Nº 8546-M Dpto. de Iruya; Expte. Nº 9103-C; Dpto. Los Andes; Expte. Nº 8685-D Dpto. de Metán; 9067-H Dpto. de Guachipas; Expte. Nº 9378-G Dpto. de Cafayate; Expte. 8564-B Dpto. de Orán; Expte. Nº 9056-H Dpto. de Guachipas; Expte. Nº 8929-V Dpto. La Caldera; Expte. Nº 8860-V Dpto. Rosario de Lerma; Expte. Nº 8925-V Dpto. Rosario de Lerma; Expte. Nº 8913-E Dpto. Los Andes; Expte. Nº 8689-F Dpto. de Iruya; Expte. Nº 9278-L Dpto. de Guachipas y Cafayate. Salta, octubre 19, de 1976.

Sin Cargo

e) 22-10-76

**Sección AVISOS****ASAMBLEAS**

O. P. Nº 25649

T. Nº 12165

**FERNANDEZ Hnos. y Cía. S.A.C.I.F.I.****Asamblea General Ordinaria****Convocatoria**

Se cita a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 6 de noviembre de 1976 a horas 19, la que se llevará a cabo en el Local Social de calle Bartolomé Mitre Nº 201 de esta Ciudad, a fin de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2º Consideración de la "Memoria", "Balance General", "Estado de Resultados", "Inventario" e "Informe del Síndico", correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1975.
- 3º Fijación del número de Directores Suplentes y elección de los mismos, por un año.
- 4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea según dispone el artículo pertinente de los Estatutos Sociales, deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea.

Salta, Octubre de 1976.

**El Directorio**

Imp. \$ 400,00

e) 22-10 al 28-10-76

O. P. Nº 25646

T. Nº 12163

**ASOCIACION DE ACADEMIAS DE ENSEÑANZA PROFESIONAL**

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria a todas las afiliadas de la Asociación de Academias de Enseñanza Profesional para el día 6 de noviembre del cte. año a hs. 18 en secretaria, calle Gral. Güemes 579 para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Comisión de Poderes.
- 2º Lectura del acta anterior.
- 3º Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio al 31 de Julio de 1976.

4º Elección de Presidente C. D. y Organo de Fiscalización.

5º Nombramiento de dos asambleístas para que suscriban el acta.

**Moisés Toranzos**  
Secretario

Imp. \$ 200,00

**Santos Caliva**  
Presidente

e) 22-10-76

O. P. Nº 25634

F. Nº 12148

**CENTRO VECINAL LA VIÑA**

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 14 de noviembre de 1976 a horas 16, en el local habitual, con el:

**ORDEN DEL DIA**

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Ingresos y Egresos, Informe del Organo de Fiscalización.

2º Elección Comisión Directiva y Organo de Fiscalización.

**Guillermo F. Martínez**  
Presidente

Imp. \$ 400.-

e) 21-10 al 4-11-76